

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONCLUIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, PUESTA EN SERVICIO Y FORMACIÓN DE EQUIPO CONTADOR DE CENTELLEO LÍQUIDO Y DE EQUIPO CONTADOR ALFA-BETA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIOS DEL C.A. EL CABRIL

Emitido por: Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril.

EXPEDIENTE: CO-CB-24-069

1.- ÓRGANO PROPONENTE.

De acuerdo con la Estructura Orgánica y Funcional de Enresa, corresponde a la Dirección del C.A. El Cabril, a través del Servicio de Laboratorios, la dirección del mantenimiento, equipamiento y gestión de todos los suministros y servicios necesarios para el funcionamiento de los laboratorios. Entre ellos se encuentra la gestión y mantenimiento de los equipos de medida de los que dispone el servicio.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Enresa tiene en sus laboratorios dos Contadores de Centelleo Líquido y dos Contadores Alfa-Beta para determinación de emisores beta y determinaciones de alfa total, beta total y beta resto, respectivamente, en residuos, en muestras de la operación de la instalación y en muestras de vigilancia ambiental.

Durante el año 2023, se adquirió un nuevo equipo de centelleo líquido que sustituyó a uno de los existentes, situado en el Laboratorio Activo, que contaba con 15 años de operación, quedando en funcionamiento en el Laboratorio de Operación, otro idéntico con la misma antigüedad. Este último, viene presentado averías y problemas de funcionamiento que limitan su uso y operatividad, para las cuales el servicio técnico no garantiza la posibilidad de reparación debido a su obsolescencia.

Para el Contador Alfa-Beta se cuenta con un equipo adquirido en 2021 y otro en 2009. Este último, situado en el Laboratorio de Operación, presentó una avería a finales de 2023. Tras visita del servicio técnico, este dictaminó que era irreparable.

Dado al volumen de muestras y la separación física de los laboratorios existentes, se requiere de la disponibilidad plena de dos equipos de cada tipo de los anteriormente citados, uno por cada laboratorio. Por lo cual se considera necesaria la adquisición de un Contador de Centelleo Líquido y un Contador Alfa-Beta, que sustituya a los dos más antiguos.

3.- OBJETO Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICA DEL CONTRATO PROYECTADO.

3.1.- Objeto del contrato.

El objeto de este contrato es el suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido y de equipo Contador Alfa-Beta, para el Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril.

Por su objeto estamos ante un contrato mixto que contiene prestaciones propias de contratos de suministro y de servicios. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo el suministro la principal, por lo que

para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los de suministros.

Dado su objeto el contrato no está sujeto a garantía de calidad.

3.2.- División del contrato en lotes.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido destinado a la detección y medida de radionucleidos emisores beta.

Lote 2: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de bajo nivel Alpha-Beta para la medida de alfa y beta total.

3.3.- Subcontratación.

Se propone que el contratista pueda concertar con terceros la realización parcial del contrato, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP no habiéndose identificado tareas críticas que limiten la subcontratación.

4.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Está previsto ejecutar el contrato en las dependencias de Enresa situadas en el Centro de Almacenamiento de EL CABRIL, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), al cual se accede desde el PK 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), en horario laboral de 7:10 a 14:40.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

Se propone que la duración del contrato de suministro proyectado sea de 5 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización de este.

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 103.815,10 € (IVA excluido), por los 5 meses de duración proyectada.

(a) Presupuesto (sin IVA)	103.815,10 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	21.801,17 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	125.616,27 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote 1: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido destinado a la detección y medida de radionucleidos emisores beta:

(a) Presupuesto (sin IVA)	56.225,80 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	11.807,42 €
Presupuesto Base de Licitación	68.033,22 €

Lote 2: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de bajo nivel Alpha-Beta para la medida de alfa y beta total.

(a) Presupuesto (sin IVA)	47.589,30 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	9.993,75 €
Presupuesto Base de Licitación	57.583,05 €

Se propone fijar el precio del contrato de ambos lotes a tanto alzado.

Este presupuesto se ha determinado sobre la base del precio de contratos de equipos similares, incluida puesta en marcha y formación, adquiridos por Enresa en 2023 y 2021 respectivamente, corregidos por un factor 1,03 y 1,10, respectivamente, para adecuarlos a los precios actuales del mercado, los cuales han sufrido la lógica variación, debido principalmente al coste de los metales utilizados en los componentes electrónicos, así como a la actualización de salarios.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos	83.052,08
Costes Indirectos	20.763,02
Gastos generales de la estructura	14.949,37
Beneficio Industrial	5.813,65
TOTAL (IVA excluido)	103.815,10

Lote 1: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido destinado a la detección y medida de radionucleidos emisores beta:

	Importe (euros)
Costes Directos	44.980,64
Costes Indirectos	11.245,16
Gastos generales de la estructura	8.096,52
Beneficio Industrial	3.148,65
TOTAL (IVA excluido)	56.225,80

Lote 2: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de bajo nivel Alpha-Beta para la medida de alfa y beta total.

	Importe (euros)
Costes Directos	38.071,44
Costes Indirectos	9.517,86
Gastos generales de la estructura	6.852,86
Beneficio Industrial	2.665,00
TOTAL (IVA excluido)	47.589,30

7.- PARTIDAS DEL PRESUPUESTO CON LAS QUE SE FINANCIARÁ EL CONTRATO Y PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES.

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

LV-EQUIPAMIENTO SERVICIO LABORATORIOS (989)

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2024
Importe de la licitación (sin IVA)	103.815,10 €

8.- POSIBLES PRÓRROGAS/MODIFICACIONES.

No se contemplan prórroga del contrato propuesto.

9.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato asciende a 103.815,10 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, IVA excluido, dado que no se contempla causa alguna de modificación del contrato durante la vigencia de este, ni su prórroga.

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

10.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Al tratarse de un contrato de suministro, y dado que su valor estimado es de 103.815,10 €, se propone licitarlo mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.1 de la LCSP.

11.- CRITERIOS DE SOLVENCIA PROPUESTOS.

11.1. Habilitaciones empresariales.

No se requieren habilitaciones empresariales o profesionales.

11.2. Solvencia económica.

Conforme al Pliego-Tipo la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato, por un importe de al menos:

Lote 1: 60.000 euros

Lote 2: 50.000 euros

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado.

Forma de acreditación:

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

11.3. Solvencia técnica.

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante la relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberá acreditar **al menos tres (3) trabajos diferentes, en los 3 últimos años, cuya suma deberá ser superior o igual a :**

Lote 1: 40.000 €.

Lote 2: 35.000 €

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Solvencia técnica para empresas de nueva creación:

Conforme al artículo 89.1.h) de la LCSP las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional aportando una relación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

11.4. Adscripción de medios

No se requiere ninguna adscripción específica.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PROPUESTOS.

Se propone que la adjudicación del contrato se realice utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio y que la valoración de las proposiciones se realice en una única fase, utilizando criterios tanto económicos como técnicos.

Lote 1:

Se propone asignar el mayor peso al precio (90 puntos), toda vez que este suministro tiene un alto grado de estandarización a través de las prescripciones técnicas fijadas por Enresa.

Por otra parte, se propone utilizar un criterio cualitativo el compromiso de disponer de un servicio de postventa y asistencia técnica, con el compromiso de asistencia telefónica y diagnóstico en caso de anomalías, averías o indisponibilidades de un equipo en un tiempo máximo de 3 días laborables, durante un plazo de 2 años, el cual se valorará con 10 puntos.

Lote 2:

Se propone asignar el mayor peso al precio (80 puntos), toda vez que este suministro tiene un alto grado de estandarización a través de las prescripciones técnicas fijadas por Enresa.

Por otra parte, se propone utilizar un criterio cualitativo el compromiso de disponer de un servicio de postventa y asistencia técnica, con el compromiso de asistencia telefónica y diagnóstico en caso de anomalías, averías o indisponibilidades de un equipo en un tiempo máximo de 3 días laborables, durante un plazo de 2 años, el cual se valorará con 10 puntos.

Por último, se propone valorar con otros 10 puntos la reutilización, en el equipo nuevo, de los blindajes de plomo del equipo que se va a sustituir (Contador Proporcional Berthold -770-2/5-WIN), ya que además de suponer una rebaja en el coste del equipo, implica un ahorro en su no gestión como residuo radiactivo o convencional.